

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****33292** *IMASA, S.A.*

Al amparo del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 179.892 euros con la finalidad de devolver aportaciones a determinados socios en dicho importe, mediante la amortización de 29.982 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, números 191 a 310, 5.699 a 10.100 y 14.541 a 40.000, todos inclusive, con la finalidad de devolver a los propietarios de estas acciones el valor nominal de sus aportaciones al capital de la sociedad. En consecuencia, la cifra del capital quedará fijada en 60.192 euros, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 17 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Miguel Enrique Manchado Jiménez.

ID: A110077131-1